



Por haberlo ordenado así, el Presidente de la Comisión de **HACIENDA, PATRIMONIO PROVINCIAL Y ESPECIAL DE CUENTAS** y no pudiendo demorarse el conocimiento de los asuntos objeto de la convocatoria para la próxima sesión ordinaria, se convoca una reunión **Extraordinaria** de dicha Comisión, que tendrá lugar en esta Casa Palacio, el próximo **MIÉRCOLES día 14 de AGOSTO de 2024 A LAS NUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS**, a fin de conocer y dictaminar lo que proceda en relación a los siguientes asuntos:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última sesión
- 2.- Control y seguimiento: Dación en cuenta del Decreto de la Presidencia n.º 4244/2024, de 29 de julio, por el que se aprueba el Convenio de Colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Salamanca y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Salamanca para colaborar en los gastos de mantenimiento del vivero de empresas INNOVA, ubicado en la localidad de Peñaranda de Bracamonte.
- 3.- Control y seguimiento: Dación en cuenta del Decreto de la Presidencia n.º 4243/2024, de 29 de julio, por el que se aprueba el Convenio de Colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Salamanca y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Salamanca para colaborar en los gastos de mantenimiento del vivero de empresas ubicado en el Polígono Industrial de Béjar.
- 4.- Control y seguimiento: Dación en cuenta del Decreto de la Presidencia n.º 3618/2024, de 26 de junio, por el que se reconocen los derechos que derivan de los préstamos concertados con la Caja Provincial de Cooperación Local y que son comprensivos de los intereses y amortizaciones que los ayuntamientos prestatarios deben pagar en el mes de julio del ejercicio 2024.

#### RUEGOS Y PREGUNTAS

Los expedientes de los asuntos incluidos en este orden del día se encuentran a su disposición en la Secretaría General de la Corporación a los efectos previstos en el art. 84 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 34 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y asistencia a la reunión de la Comisión que se convoca.

Salamanca, 9 de agosto de 2024

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.



Fdo.: Ramón V. García Sánchez